



DERIO UDALA

Ana Carretón Niembro, Tesorera del Ayuntamiento de Derio, en cuanto a la previsión de ingresos para el Presupuesto de 2024 tengo a bien emitir el siguiente

INFORME:

Como en ejercicios anteriores, a la hora de realizar una previsión de ingresos para el ejercicio 2024 debemos considerar el tipo de ingreso de que se trata y la evolución de los últimos ejercicios. Se debe también tener en cuenta que la previsión de modificación de Ordenanzas Fiscales es del 3% y que puede haber modificaciones de otras normativas que nos resulten de aplicación o que afecten a las cuotas de los tributos, como por ejemplo la próxima revisión de valores catastrales que pueden modificar la base imponible del impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(11200 y 13001) Siguiendo el orden de los distintos conceptos presupuestarios, comenzaremos con el **Impuesto de Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Actividades Económicas**. En lo que respecta a esos impuestos, actualmente los Derechos Reconocidos son los siguientes:

- para el IBI 1.505.567,20€
- para el IAE 919.492,55€

No se conoce en este momento de qué importes pueden ser las liquidaciones complementarias, en caso de que la hubiera. Por otra parte, se prevé una modificación de los valores catastrales por parte de la Diputación Foral, pero no podemos saber cuál va a ser la variación de los mismos y cómo puede afectar a las cuotas del Impuesto de Bienes Inmuebles.

En base a lo anterior, que, a la vista de los DR aprobados, de las liquidaciones que podamos recibir de la DF antes del cierre del ejercicio y de la subida prevista en las Ordenanzas Fiscales se proponen unas previsiones iniciales de:

- 1.550.000€ para el IBI
- 625.000 para el IAE

En lo que respecta a las liquidaciones que podamos complementarias que podamos recibir, teniendo en cuenta las cifras de años anteriores se prevén los siguientes ingresos:

- **(11204)** 75.000€ para la liquidación del IBI
- **(13003)** 75.000€ para la liquidación del IAE



DERIOKO UDALA

(11300) En el caso del **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**, para el ejercicio se hizo una previsión de 503.000€. Los derechos reconocidos netos ascienden en el 2023 a 507.033,81€. Viendo la tendencia al alza en los DR de los últimos años, se propone tomar como referencia la cifra del DR de este ejercicio 2023 más el incremento del 3% de la subida propuesta de la Ordenanza: 522.000€

(11400) Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana; durante este ejercicio 2023 se ha realizado un número importante de liquidaciones que estaban pendientes de ejercicios anteriores. El próximo año se prevé que el volumen de liquidaciones sea similar, por lo que, la vista de los Derechos Reconocidos de este ejercicio (72.219,62€), de las liquidaciones que puedan practicarse hasta final de año, se propone como previsión inicial de ingresos la cifra de 79.000€ con la subida prevista del 3%

(28200) En cuanto al **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras**, me remito a lo dispuesto en el Informe Técnico. A ello hay que añadir el resto de obras que no se tienen en cuenta en el informe, obras que no implican una liquidación extraordinaria (todas aquellas que no superan los 200.000€ de presupuesto), y que han supuesto este año unos reconocimientos de derechos de 149.000€. Se va a tomar esta cifra como base de la previsión, a la que se añaden las cantidades previstas en el informe técnico. Todo ello asciende a una previsión de 713.000€.

(31001) Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos: a la fecha del informe hay un total de 467.737,91€ en Derechos Reconocidos. De ellos, 461.052,17€ corresponden a tres liquidaciones enviadas por el Consorcio de Aguas. El resto se trata de liquidaciones incorporadas durante el ejercicio tanto de Recaudación voluntaria como ejecutiva. Si tomamos la media de lo ingresado por las tres liquidaciones del Consorcio para hacer un cálculo aproximado de la última liquidación pendiente de ingresar, y sumamos el resto de cantidades, estaríamos hablando de unos Derechos Reconocidos de 614.736,23€.

Vamos a tomar esa cantidad, junto con la subida del 3% que le corresponde, para hacer la previsión de ingresos de 2024. Se prevén, en consecuencia unos ingresos para esta partida de 633.000€

(31011) Sobre los ingresos derivados de los **Abonos del Derioko Udal Kiroldegia**, se prevén unos ingresos inferiores para el año 2024. En este ejercicio los Derechos Reconocidos a la fecha son de 238.825,29 y aún queda un último reconocimiento por el último trimestre. Para el ejercicio 2024, sin embargo, hay que tener en cuenta la Sentencia del Tribunal Supremo 20 de julio de 2023, Res. 1064/2023 (Rec. 4638/2021), que resuelve que no se pueden establecer diferencias en una tasa por utilización de instalaciones deportivas en función del empadronamiento de las personas. Por este motivo, se ha calculado la previsión de ingresos tomando como referencia para todos los abonados el importe del abono de empadronados en Derio y Zamudio,



DEIOKO UDALA

independientemente de que la Ordenanza sea modificada aprobando otras tarifas ajustadas a la nueva realidad. Por ello se toma como previsión la cifra de 290.000€

(31012) En lo que concierne a las **Tasas por Entradas, Cursos y Otras Actividades**, al establecerse la diferencia de cuota entre abonados/no abonados, la cifra no se ve afectada por las consecuencias que puede provocar la Sentencia dictada. Se toma pues como previsión la misma previsión que para ejercicio 2023 más la subida prevista: 113.000€.

(31020) Tasa por servicio de Udalekuak/Ludoteka: se prevén unos ingresos de 82.000€, cantidad muy superior a la prevista para 2023 (34.000€). La principal diferencia de estos importes estriba en que en el ejercicio 2024 el Ayuntamiento va a recibir la recaudación de las tasas por viajes de verano de la Ludoteka y el Ludogazte, mientras que antes se gestionaba por la empresa adjudicataria del servicio.

(31101) Tasa por la Prestación de Servicios de Control Administrativo: se toma como previsión las tasas que se prevén en el informe emitido por la Oficina Técnica más las tasas que se generan con carácter ordinario durante el ejercicio: 30.000€ de previsión para 2024. Es significativo el descenso en la previsión respecto del ejercicio 2023, que fue de 200.000€. Esto se explica porque durante este ejercicio se prevé el reconocimiento de una tasa extraordinaria que 156.000€ que hizo que la previsión para 2023 fuera muy alta.

(32109) Tasa por Ocupación suelo/subsuelo, en la fecha de la revisión los Derechos Reconocidos ascienden a la cantidad de 151.358,27€. Esta cifra se divide entre ingresos trimestrales que nos abonan las compañías suministradoras de luz y gas por la ocupación de suelo/subsuelo de nuestro municipio e ingresos que derivan de ocupación de suelo/subsuelo relacionados con obras: contenedores, andamios, etc.

La previsión para el 2024 se va a tomar:

- para los ingresos de las compañías de luz y gas: vamos a tener en cuenta una previsión de 137.000€, que vendría de los Derechos Reconocidos a la fecha más el prorrateo del cuarto trimestre que falta por ingresar en este ejercicio. En este apartado no se aplica subida ya que el porcentaje del 1,5% que se recoge en nuestras Ordenanzas viene dado por el Art. 25 de la Norma Foral 9/2005, de 16 de diciembre, de Haciendas Locales.

- para los ingresos derivados de obras: como es una cifra difícil de prever, se toman los ingresos a la fecha actual más la subida del 3% prevista para las Ordenanzas: 31.000€.

Total para la partida 32109: 168.000€

(39601) Tasa por Ocupación suelo/subsuelo Compañías Telefónicas: ocurre lo mismo que en la partida 32109, aún falta un trimestre por ingresar. Tomando la media de los tres trimestres como referencia para calcular el último trimestre pendiente, la previsión para el ejercicio 2024 será de 40.000€



DERIOKO UDALA

(11203-13002-28201-31091-32110) Inspección Tributaria: En cuanto a la Inspección Tributaria, para el ejercicio 2023 se presupuestó un total de 120.000€, desglosados en los diferentes tributos que se prevén revisar: Impuesto de Bienes Inmuebles, Impuesto de Actividades Económicas, Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, Tasa por Recogida de Basura y Tasa por Ocupación del Suelo/Subsuelo. Los Derechos Reconocidos a la fecha ascienden a 144.128,85€. Sin embargo, el Contrato de Asistencia en vigor vence en marzo de 2024 y es necesaria una nueva licitación, por lo que la tramitación de Expedientes no se va a llevar durante el ejercicio completo. En base a lo anterior, se propone una previsión de 85.000. Como no es posible saber qué partidas van a recibir ingresos hasta que los procedimientos de inspección se tramitan, vamos a tomar en cuenta las dos partidas que han recibido ingresos Tributaria:

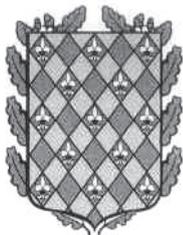
- 13002 Impuesto de Actividades Económicas Inspección: 45.000€
- 31091 Tasa por Recogida de Basuras Inspección: 40.000€

(55004) Canon Fundación EGUZKILORE. Es difícil hacer una previsión ajustada a la realidad, ya que los ingresos que se reciben dependen de la renta que ha podido cobrarse a las personas usuarias de las 6 viviendas cedidas por el Ayuntamiento. En los dos años anteriores se cobraron 5.066,65 y 6.047,94€. Tomamos como previsión la media de los dos años, 5.500€.

(56000) En cuanto a los **Depósitos Bancarios**, en la actualidad el Ayuntamiento tiene contratados dos depósitos bancarios que durante el ejercicio 2024. si no se produce ninguna cancelación anticipada, producirán unos ingresos por intereses de 41.000€.

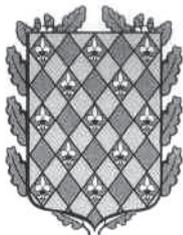
Estas son las previsiones más destacadas o que por otros motivos merecen mención, adjuntando a continuación una tabla con todas las previsiones para el presupuesto de 2024.

Eco.	Descripción	Previsiones totales
CAPITULO 1		
11202	I.B.I.	1.550.000,00 €
11203	IBI INSPECCION	€
11204	IBI LIQUIDACION 2023	75.000,00 €
11300	I.V.T.M.	522.000,00 €
11400	I.V.T.N.U.	79.000,00 €
13001	I.A.E.	625.000,00 €
13002	IAE (INSPECCIÓN)	45.000,00 €
13003	IAE LIQUIDACION 2023	75.000,00 €



DEGIKO UDALA

CAPÍTULO 2		
28200	I.C.I.O.	713.000,00 €
28201	Impuesto s/ construcciones, instalaciones y obras INSPECCION	- €
CAPÍTULO 3		
31001	RECOGIDA DE BASURAS	633.000,00 €
31002	ALCANTARILLADO	62.000,00 €
31003	CEMENTERIO MUNICIPAL	3.000,00 €
31004	EXPEDICION DOCUMENTOS ADMVOS	1.000,00 €
31011	Abonos	290.000,00 €
31012	Entradas, cursos y otras actividades	113.000,00 €
31016	TASA CULTURA	25.000,00 €
31020	TASAS UDALEKUS	82.000,00 €
31091	TASAS BASURAS INSPECCION	40.000,00 €
31101	LIC. APERTURA ESTABLECIMIENTOS	30.000,00 €
31103	MERCADILLOS	18.000,00 €
31201	TASA POR LICENCIAS URBANISTICAS	69.000,00 €
32001	PARKING CAMIONES Y KULTUR BIRIKA	30.000,00 €
32004	TASA UT. HUERTOS DE OCIO	3.300,00 €
32005	TASA TXOKO	8.300,00 €
32006	UTILIZACIÓN SALAS KULTUR BIRIKA	1.000,00 €
32104	MESAS Y SILLAS	5.600,00 €
32109	OCUPAC. SUBSUELO, SUELO Y VUELO	168.000,00 €
32110	TASA OC SUELO INSPECCION	- €
32201	ENTRADA DE VEHICULOS	46.500,00 €
39100	MULTAS	14.000,00 €
39200	Recargo de apremio	35.000,00 €
39300	INTERES DE DEMORA	16.000,00 €
39601	COMPENSACION COMPAÑIAS TELEFONICAS	40.000,00 €
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	10.000,00 €
39901	Ingresos anuncios prensa urbanismo	10.000,00 €
39907	COSTAS	7.000,00 €
CAPÍTULO 4		
40000	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	9.000,00 €
41002	JUZGADO DE PAZ	2.650,00 €
41004	ZINEUSKADI	1.800,00 €
41005	G.V. OTROS DEPARTAMENTOS	13.500,00 €
41006	GV LANBIDE PLAN EMPLEO COMARCAL	21.495,92 €



DERIOKO UDALAKUTXA

41008	GV PROYECTO BABESKI D	3.100,00 €
42000	UDALKUTXA	5.688.000,00 €
42001	UDALKUTXA. LIQUIDACIÓN 2023	81.500,00 €
42002	DIP. FORAL. Subv. Haurren Hirien Sarea (PARTICIPACION CIUDADANA)	10.500,00 €
42004	DF. PACTO CONTRA VIOLENCIA GENERO	8.000,00 €
CAPÍTULO 5		
55001	CANON REKALDE	44.000,00 €
55002	CANON PITCH AND PUTT	1.500,00 €
55004	CANON FUNDACION EGUZKILORE	5.500,00 €
55005	CANON PUNTOS RECARGA VEHICULOS ELECTRICOS	25.300,00 €
56000	INTERESES DEPOSITOS BANCARIOS	41.000,00 €
CAPÍTULO 6		
65001	CUOTAS SANEAMIENTO REMENTERIÑE	- €
CAPITULO 7		
71000	SUBVENCIONES GOBIERNO VASCO	1.500,00 €
71001	G.V. FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	3.000,00 €
71004	GV Udalaguntza Inversión Colegios Públicos	
71004	GV Udalaguntza-2024 Inversión Colegios Públicos	186.000,00 €
71007	SUBVENCIÓN DESARROLLO ZONAS RURALES	24.000,00 €
71008	EVE- INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS	13.000,00 €
72003	SUBVENCIONES INFRAESTRUCTURAS	25.000,00 €
72007	CAMBIO CLIMATICO INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	40.000,00 €
83300	Del Interior fuera del Sector Publico	- €
83301	REINTEGRO PRESTAMOS PERSONAL	25.000,00 €
87001	REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	- €
87002	REMANENTE TESORERÍA GASTOS FINANCIACIÓN AFECTADA	- €
	TOTAL	11.719.045,92 €

Es lo que tengo a bien informar, en Derio a 21 de noviembre de 2023.

ANA ISABEL Firmado digitalmente por
CARRETON ANA ISABEL
NIEMBRO - 78885972C
78885972C Fecha: 2023.11.21 09:38:26 +01'00'



DERIOKO UDALA

INFORMESOBRE INGRESOS PREVISTOS EN EL AREA DE TERRITORIO PARA EL AÑO 2024

Las previsiones de ingresos económicos previstos para el año 2024 como consecuencia de las actividades propias del área de Territorio se dividen en:

INGRESOS ORDINARIOS

- ICIO, Impuesto de construcciones, instalaciones y obras
- Tasas por prestación de servicios por obras, actuaciones urbanísticas y otros servicios
- Tasa por control e inspección de actividades

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

- Subvenciones solicitadas y pendientes de resolución o subvenciones recurrentes de carácter anual

INGRESOS ORDINARIOS PREVISTOS

- ICIO, Impuesto de construcciones, instalaciones y obras

Concepto	Previsión ICIO
Viviendas libres	212.000 €
Viviendas VPO	121.000 €
Equipamiento	100.000 €
Equipamiento deportivo	30.000 €
Pabellón industrial	50.000 €
Pabellón industrial parque tecnológico	50.000 €
total	563.000 €

- Tasas por prestación de servicios por obras, actuaciones urbanísticas y otros servicios

Concepto	Previsión tasas
Viviendas libres	19.900 €
Viviendas VPO	11.700 €
Equipamiento	4.700 €
Equipamiento deportivo	9.400 €
Pabellón industrial	2.800 €
Pabellón industrial parque tecnológico	4.700 €
total	53.200 €

- Tasa por control e inspección de actividades

Concepto	Previsión tasas
Actividad clasificada aprox 1.640 m2	6.900 €
Comunicación previa aprox 500 m2	1.600 €
Comunicación previa aprox 1.500 m2	3.700 €
total	12.200 €



DERIO UDALA

INGRESOS EXTRAORDINARIOS PREVISTOS

- Subvenciones solicitadas y pendientes de resolución o subvenciones recurrentes de carácter anual

Procedencia del ingreso	Subvenciones Gobierno Vasco
Estimación ingreso	223.000 €
La estimación se basa en la previsión de solicitud de diferentes subvenciones recurrentes y de carácter anual en base a actuaciones previstas:	
<ul style="list-style-type: none"> - Ayudas obras en centros escolares: 186.000 € - Desarrollo zonas rurales: 24.000 € - EVE placas fotovoltaicas: 13.000 € 	

Procedencia del ingreso	Subvenciones Diputación Foral de Bizkaia
Estimación ingreso	65.000 €
La estimación se basa en la previsión de solicitud de diferentes subvenciones recurrentes y de carácter anual en base a actuaciones previstas:	
<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras: 25.000 € - Cambio climático placas fotovoltaicas: 40.000 € 	

Como resumen se muestran a continuación los ingresos previstos para el año 2024:

INGRESOS ORDINARIOS PREVISTOS	
ICIO	563.000 €
TASAS PRESTACION SERVICIOS	53.200 €
TASAS ACTIVIDADES	12.200 €
INGRESOS EXTRAORDINARIOS PREVISTOS	
SUBVENCIONES GOBIERNO VASCO	223.000 €
SUBVENCIONES DIPUTACION BIZKAIA	65.000 €
TOTAL	916.400 €

Siendo lo antecedente todo lo que este técnico tiene a bien informar salvo involuntario error u omisión.

Derio a 30 de octubre de 2023

AITOR BLANCO
MORENO -
44979516A

Firmado digitalmente por AITOR BLANCO MORENO - 44979516A
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=Ayuntamiento de Derio - Derio Udala, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, title=ARQUITECTO, cn=AITOR BLANCO MORENO - 44979516A, givenName=AITOR, sn=BLANCO MORENO, serialNumber=IDCES-44979516A
Fecha: 2023.10.30 10:36:51 +01'00'

Aitor Blanco Moreno

Arquitecto

**Informe técnico en relación a las subvenciones que se prevén recibir en el año 2024 en el
área de cultura**

En relación a las subvenciones que el área de cultura prevé recibir para el año 2024 y teniendo en cuenta que todas las subvenciones aquí mencionadas son de concurrencia competitiva y, por tanto, el importe podrá sufrir modificaciones, el técnico responsable informa:

1. Que el área de cultura prevé recibir las siguientes subvenciones para el año 2024.

CONCEPTO	IMPORTE
ZINEUSKADI AYUDAS ACCESO SALAS EXHIBICIÓN COPIAS COMUNITARIAS E IBEROAMERICANAS	1.800€
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOCIAL (DFB)	10.500€
PACTO DE ESTADO (A TRAVÉS DE DFB)	8.000€
PROYECTOS EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS	3.100€
PROMOCIÓN DE LA SALUD	8.000€
NUEVAS TECNOLOGÍAS EN BIBLIOTECAS EPI	1.523€
PROMOCIÓN DE LA LECTURA	2.300€
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	3.000€

2. Tal y como se explica al principio, se trata de una previsión que tiene variables como calidad del proyecto, municipios que participan de la subvención, presupuesto, etc. que pueden hacer que el importe pueda aumentar o disminuir.

En Derio, a 2 de noviembre de 2023.

Jonatan Mugica Soto

Técnico de cultura

JONATAN JONATAN
MUGICA MUGICA
SOTO - SOTO -
45815385Y 45815385Y
2023.11.02
09:47:27
Y +01'00'